



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

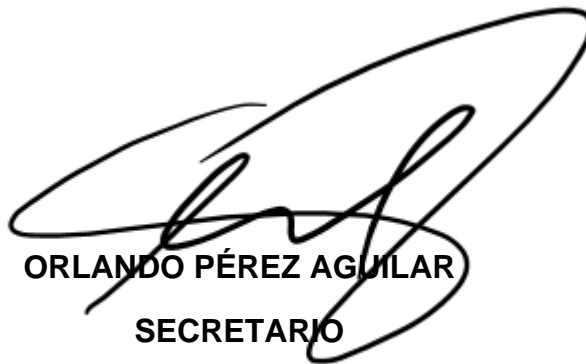
EDICTO ELECTRÓNICO N°398

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida **No 2023-310** seguida contra la **DRA. DORA INES LINARES VALDERRAMA**, Fiscal Octava Seccional de Floridablanca delegada ante los Jueces del Circuito en razón a la queja elevada por el señor Luis Jesús Duarte Oviedo, se profirió **auto de fecha 12 de mayo de 2023**, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso **ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las ocho de la mañana hasta el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO** a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: APBV



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N.º 399

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Doctora LYDA PATRICIA URIBE DUARTE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63355265, tarjeta profesional No. 78545 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240074900 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 11 de julio del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: SMSH



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N.º 400

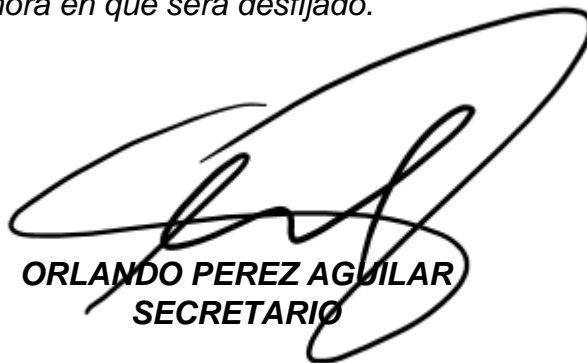
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ BADILLO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1095822809, tarjeta profesional No. 334316 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 6800125020002024.00902.00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 28 de junio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta con base en la queja presentada por la señora LUZ MARINA PEREZ ARGUELLO. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.

*Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.);** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.*

*El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.*



**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO**

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N.º 401

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Doctor *EVER ROBINSON VERGARA*, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 71184291, tarjeta profesional No. 215503 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240073600 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 11 de julio del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. *MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS* en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: SMSH



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N.º 402

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **FERNANDO ALONSO CRUZ MEJÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13.821.406, tarjeta profesional No. 36.986 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 6800125020002024.00911.00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 28 de junio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta con base en la queja presentada por el señor **JORGE ELIECER ZAPA VASQUEZ**. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. **EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOCE DEL MEDIO DÍA (12:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.

El presente **EDICTO** se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N.º 403

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LA:

Doctora NELBA YORELY TELLEZ ARIZA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63.434.767, tarjeta profesional No. 80.644 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 6800125020002024.00949.00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 8 de julio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta con base en la queja presentada por el señor SERGIO ANDRÉS BALAGUERA ACEVEDO. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO**

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N.º 404

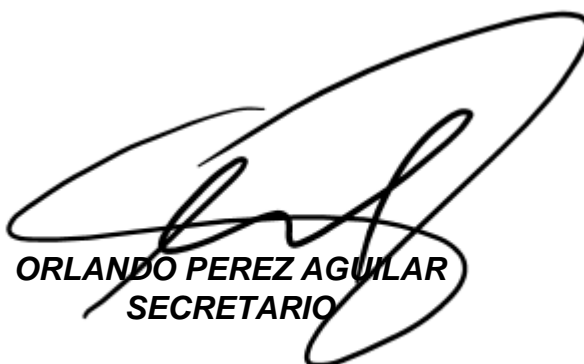
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor NELSON DE JESÚS FONSECA PATARROYO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 5.767.121, tarjeta profesional No. 239.496 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 6800125020002024.00953.00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 8 de julio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta con base en la queja presentada por el señor RAUL ACOSTA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.

*Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.*

*El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.*


**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO**

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N.º 405

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LA:

Doctora YULIANA KATHERINE PARDO RUIZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.682, tarjeta profesional No. 276.615 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 6800125020002024.01010.00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 8 de julio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta con base en la queja presentada por los señores MAURO LOPE GONZÁLEZ DÍAZ y LUIS CARLOS GONZÁLEZ ARIZA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO**

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°406

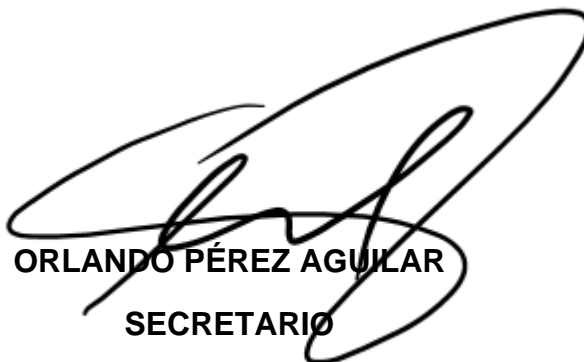
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario radicado al N° **68001.1102.000.2021-00005-00** seguido contra la abogada **CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA BENITES**, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA DE PRIMERA INSTANCIA** de fecha **CUATRO (04) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, actuando como Magistrado Ponente el Dr. **JOSÉ RICARDO ROMERO CAMARGO** de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.

Para notificar a las partes que no concurrieron personalmente y en cumplimiento de dicha providencia, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la secretaría de la Corporación, ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

Bucaramanga, diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024).


ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N.º 407

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Doctor **CARLOS DANIEL MARTINEZ MORA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91281383, tarjeta profesional No. 279213 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240046900 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 16 de julio del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. **MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS** en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: SMSH



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°408

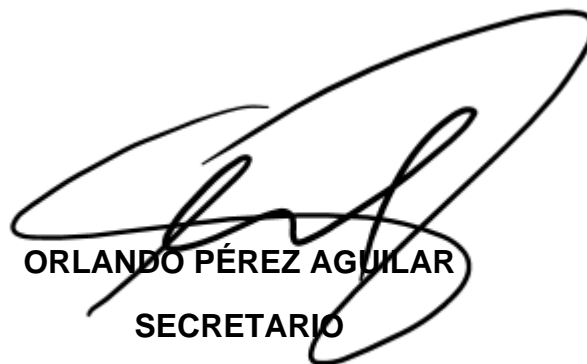
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **YEZIDT LEONARDO SUAREZ CARVAJAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 88159147, tarjeta profesional No. 121281 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-00892-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 19 de junio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor VICTOR HUGO RUIZ TORRES. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **JUEVES OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC